

La presidenta autonómica ha avanzado hoy el contenido de este documento estratégico para el Gobierno regional

Díaz Ayuso anuncia un Plan contra las Drogas con 50 medidas centradas en la prevención, los jóvenes y frenar el consumo de cannabis

- Se limitará la venta de derivados del cannabis a menores en establecimientos que exigirán un documento de identificación, restricciones a su publicidad y en videojuegos
- También su adquisición en máquinas expendedoras, dispensadores móviles o portátiles que tendrán que incorporar un sistema para comprobar la identidad y edad del usuario
- No se permitirá asociar su consumo a mejoras en el rendimiento físico, beneficios para la salud o con actividades de riesgo
- Habrá un servicio móvil e itinerante que recorrerá los espacios más concurridos por adolescentes para informales sobre las consecuencias negativas de las adicciones
- Se ampliará el servicio de la Unidad de Ingreso y de Hospital de Día de Desintoxicación y Deshabitación para jóvenes y de la ambulatoria para pacientes con patologías de salud mental y adicciones
- Como novedad se monitorizará la presencia de precursores de determinadas sustancias asociadas al consumo a través del análisis de aguas residuales, como ya se hizo durante el COVID

11 de septiembre de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Plan regional contra las Drogas contará con medio centenar de medidas centradas en la prevención, los jóvenes y limitaciones en el consumo de productos derivados del cannabis, junto a más inspecciones y nuevos servicios y tratamientos.

Este documento estratégico, en el que están trabajando las nueve consejerías, agrupa las actuaciones en cuatro grandes ejes que están encaminados a la prevención e información; la asistencia y la atención; la reinserción, así como la vigilancia y la monitorización.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En el ámbito de la prevención, y como ya avanzó la presidenta regional en junio pasado, se modificaría la actual regulación autonómica recogida en la Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos para proteger aún más a los menores y adolescentes. Esto incluye limitaciones a la venta y suministro de derivados y sucedáneos del cannabis a menores de edad tanto en establecimientos, donde se exigirá la presentación de un documento oficial que acredite la edad del comprador, como a través de máquinas expendedoras que deberán incorporar un sistema que permita comprobar la identidad del usuario y verificar su edad, y dispensadores móviles o portátiles.

El Plan regional contra las Drogas va a limitar el patrocinio y la publicidad de estos productos además de prohibirla a una distancia inferior de 300 metros, como mínimo, de los centros educativos de enseñanza no universitaria. Se controlará también el suministro o la venta de artículos de promoción comercial cuya imagen se asocie a ellos y se intensificará la inspección en los establecimientos, que arrancó el pasado mes de junio, para verificar que cumplen con las nuevas medidas de control.

Paralelamente, esa limitación también afectará a los videojuegos distribuidos en la Comunidad de Madrid. Además, se prohibirá asociar el consumo de productos derivados del cannabis con mejoras en el rendimiento físico, beneficios para la salud o actividades de riesgo.

Esta reforma supondrá la adecuación de la normativa a la Ley autonómica de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia aprobada en 2023. Un texto legal que establece la prohibición de vender a los menores sustancias perjudiciales y nocivas para su organismo. También se incluye la obligación de informar de manera visible de la composición, características y uso de artículos orientados a este colectivo.

SERVICIO MÓVIL EN ZONAS CONCURRIDAS POR LOS JÓVENES

El Plan activará, además, un servicio móvil e itinerante de prevención de las adicciones en los espacios de encuentro de la población adolescente para informales y sensibilizarles sobre las consecuencias negativas y los riesgos sociales que acarrearán las drogas. En esa misma línea, la Comunidad de Madrid colaborará con las entidades locales para realizar actividades en materia de promoción de la salud.

También se programarán talleres de sensibilización y prevención de adicciones en los Centros de Formación para el Empleo y se creará una aplicación móvil, diseñada para los jóvenes, con un asistente virtual que les informará y aconsejará sobre los riesgos del consumo y les ofrecerá recursos para buscar ayuda en el caso que sea necesario.

Se pondrán en marcha también nuevos servicios a través de la Tarjeta Sanitaria Virtual que incluye actividades formativas, algunas dirigidas a los padres, y con

temáticas muy variadas que abarcan los hábitos de vida saludable frente al alcohol, las drogas o el uso responsable de las pantallas.

En el ámbito escolar, el Plan regional contra las Drogas reforzará las actividades en los centros educativos y se incluirá formación sobre drogodependencias a directores de centros educativos y profesores. Se creará una Cátedra de I+D+i sobre la prevención del uso de estupefacientes en colaboración con las universidades madrileñas, así como un nuevo programa de prevención del uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación para alumnos de Primaria. También se reforzará la figura del agente tutor en centros escolares mediante un curso para policías locales en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), para fortalecer las capacidades de los agentes en la prevención del consumo de sustancias adictivas.

Por otro lado, los trabajadores sociales de la Agencia de Vivienda Social pondrán en marcha el servicio *Tu casa libre de drogas* para informar a sus inquilinos y, en su caso, poder detectar situaciones irregulares de consumo, venta o trapicheo.

Igualmente, se formará a instructores y guías caninos para mejorar la capacidad de las Fuerzas de Seguridad en la detección y combate del tráfico de drogas. Se promoverán campañas de prevención en Metro o centros deportivos, y se celebrará la tradicional Carrera contra la Droga de la Comunidad de Madrid.

NUEVAS UNIDADES DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A CONSUMIDORES

Por su parte, el Plan regional contra las Drogas promoverá la creación de una red de atención integral, en coordinación con la red de Centros de Tratamientos de Adicciones, compuesta por personal técnico cualificado en competencias de prevención e intervención de personas que presenten conductas de riesgo o se hayan iniciado en el consumo de drogas.

En esta misma línea, se crearán dos nuevos centros de Prevención, Tratamiento e Investigación del Trastorno por Juego, y se extenderá el servicio de la Unidad de Ingreso y de Hospital de Día de Desintoxicación para adolescentes y jóvenes, que prestará atención psiquiátrica y psicológica, médica o de enfermería, así como de trabajo social y de la Unidad Ambulatoria de Patología Dual para tratar problemas de trastorno mental y adictivo.

En el ámbito social, se van a seguir desarrollando programas de atención a personas sin hogar, ya que se calcula que la mitad de este colectivo padece alguna adicción, sobre todo relacionadas con el alcohol. A su vez, se regularán las obligaciones y condiciones técnicas para la contratación del servicio de atención residencial para menores con adicciones graves.

También, seguirá en marcha el programa Enlace para menores infractores, de divulgación informativa para los menores internados en los centros de la Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

De otro lado, habrá un nuevo programa de asesoramiento en las Oficinas de Asistencia de Víctimas del Delito. Estará dirigido a jóvenes agresores y dichas víctimas que puedan ser posibles consumidores de drogas sobre los peligros del consumo o la derivación a los recursos disponibles del Gobierno regional.

El Plan recoge una regulación de las residencias para menores con adicciones graves y consumo de sustancias indicando las condiciones que deberá regir la contratación de atención residencial, tanto para niños como adolescentes como obligaciones, condiciones técnicas o actividades específicas.

Asimismo, se impulsará la Red de Atención Ambulatoria a Drogodependientes, formada por 24 dispositivos distribuidos por toda la región, para ofrecer atención especializada e integral tanto a las personas dependientes de estas sustancias como a su entorno familiar.

PLANES DE ACCESO AL EMPLEO

También se llevarán a cabo itinerarios y planes personalizados de empleo para personas con algún tipo de adicción. Irá dirigido, sobre todo, a personas demandantes de servicios de empleo, desempleadas u ocupadas. Con esta iniciativa, se pretende facilitar el acceso al empleo a personas que hayan participado en procesos de desintoxicación.

Además, el Plan regional contra las Drogas generará un nuevo sistema de alerta temprana para la detección de nuevas sustancias psicoactivas, un plan de inspección y control de derivados del cannabis, análisis de aguas residuales – como ya se hizo durante la pandemia del COVID- y monitorización de las urgencias hospitalarias por consumo de sustancias.

En este sentido, también se harán estudios poblacionales a personas de entre 15 y 64 años para conocer sus hábitos, a pacientes en tratamiento por adicciones en los centros ambulatorios de la Red de Atención a Drogodependientes y análisis toxicológicos de fallecidos realizados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

ESTRATEGIA DE CONTROLES E INSPECCIONES

Paralelamente, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid está desarrollando desde junio una estrategia dirigida al control, inspección y toma de muestras en establecimientos minoristas de productos alimenticios que contienen derivados del cannabis. En colaboración con los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, hasta el momento se han llevado a cabo más de 60 inspecciones en una veintena de municipios de la región que se han saldado ya con la inmovilización de casi 100 kilos de productos con derivados del cannabis y casi 25.000 envases de bebidas que contenían su extracto.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Además, se han inspeccionado más de una docena de páginas web asociadas a la venta y distribución de estos productos, que, si bien en un principio presentan formatos inofensivos como gominolas, piruletas, galletas, aceites de semillas, té, o vapeadores, pueden contener principios activos de cannabinoides, ya que son más de 100 sustancias las que se producen a partir de la planta de cannabis.